



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2017 00795 00

Clase de Proceso: *Sucesión Mixta.*
Demandante: *Adolfo, Ernesto, Gloria, Marlen, Micaelina y Álvaro Fonseca Díaz.*
Causante: *Teofilde Díaz y Miguel Fonseca Barreto (q.e.p.d.)*

Para todos los efectos téngase en cuenta que dentro del término otorgado en el emplazamiento ningún interesado se hizo presente dentro del presente asunto.

Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del auto de 2 de agosto de 2021, secretaría sírvase a elaborar el oficio a la DIAN a efecto de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario en los procesos de sucesión.

Finalmente, se le pone de presente a la apoderada judicial de la parte demandante que una vez se acredite respuesta de la DIAN, se procederá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4969c239eb87850da73fa0dd910517eb22f1159d03d6ee296b69593ad61f3ee4

Documento generado en 17/02/2022 03:52:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>